



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00194-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS II.EE. DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente. -

Asunto: Seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción escolar.

Referencia: Plan de Permanencia y Continuidad Educativa- AGEBRE
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00120-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-
UGEL05/DIRAGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, y a la vez comunicar que en el marco del Plan de Permanencia y Continuidad Educativa-AGEBRE. Una de las acciones a cumplir a nivel de Institución Educativa, es el reporte de los estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios escolares.

Al respecto, solicitamos remitir dicha información, hasta el jueves 22 de mayo del 2025, a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/AynmJDxQeRp9RV8i9>

Se suscribe el presente documento, de acuerdo con las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, con Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LIC. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

(BLIS/MEYC)

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0481988

CLAVE: D36E87

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

